



A35-WP/148
EX/63
17/9/04

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 19: Salud y bienestar de los pasajeros y las tripulaciones

PLAN GRADUAL ARMONIZADO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

(Nota presentada por Singapur)

RESUMEN

Al aparecer en 2003, el síndrome respiratorio agudo severo o SRAS se propagó rápidamente a lo largo de las rutas de viajes aéreos internacionales y provocó repercusiones sociales y económicas devastadoras, particularmente en Asia. Singapur reconoce la necesidad de reducir al mínimo la devastación social y económica provocada por la propagación del SRAS y otras enfermedades transmisibles a través de los viajes aéreos y apoya la adopción de un plan gradual armonizado de respuesta de emergencia y la preparación de textos de orientación conexos de la OACI.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El síndrome respiratorio agudo severo, o SRAS, apareció en 2003 y se difundió rápidamente a lo largo de las rutas de viajes aéreos internacionales. Dado el carácter contagioso del SRAS, la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró que todo país dotado de un aeropuerto internacional estaba potencialmente expuesto a sufrir una epidemia. Para contener la propagación, la OMS publicó consejos sobre el SRAS para los viajeros y recomendó nuevas medidas, incluso un procedimiento de inspección para identificar a los pasajeros con posibles síntomas de SRAS que salieran de un país afectado por el SRAS. La OMS colaboró también con la OACI y la IATA para elaborar nuevas medidas destinadas a prevenir la propagación del SRAS por los viajes aéreos.

1.2 Cuando se interrumpió la última transmisión conocida entre seres humanos, el 5 de julio de 2003, el virus se había extendido a 29 países, había infectado 8 098 personas y había provocado 774 muertes. Asia sufrió un impacto social y económico devastador. Los cálculos publicados del costo económico de la epidemia oscilaban entre \$30 000 millones EUA y \$140 000 millones EUA y los sectores que soportaban la peor carga eran el turismo y la aviación civil.

2. EL PLAN GRADUAL DE RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA LOS AEROPUERTOS DE LA OACI

2.1 En junio de 2003, se reunió en Singapur un grupo de trabajo internacional constituido por representantes de la OACI, la IATA, la OMS y Singapur para recomendar medidas de protección anti-SRAS para los aeropuertos internacionales. A esto siguió una auditoría de la OACI en julio de 2003 en el aeropuerto Changi de Singapur y los aeropuertos internacionales de China en Beijing, Shanghai, Guangzhou y Hong Kong. Se comprobó que todos los aeropuertos habían puesto en práctica las ocho medidas protectoras anti-SRAS recomendadas por la OACI.

2.2 Con la situación del SRAS bajo control, otro grupo de trabajo internacional constituido por representantes de la OACI, la IATA, la Asociación de Líneas Aéreas de Asia y el Pacífico (AAPA), China y Singapur se reunió en Singapur en noviembre de 2003 para elaborar un marco normativo para un plan gradual armonizado de respuesta de emergencia, de modo que las respuestas de los aeropuertos ante el SRAS y otras enfermedades transmisibles puedan evolucionar hacia una emergencia sanitaria pública de interés internacional de forma coherente y compatible con el nivel de amenaza determinado por la OMS. Basado en las ocho medidas protectoras anti-SRAS recomendadas para los aeropuertos, el plan gradual armonizado de respuesta de emergencia abarca diversas etapas del sistema gradual de respuesta, comprendidos los disparadores específicos, ejercicios de instrucción y estructuras de mando, control y comunicaciones. El plan ha sido implantado por los aeropuertos internacionales en China y Singapur.

2.3 El plan gradual armonizado de respuesta de emergencia para los aeropuertos fue presentado por la OACI en la reunión IATA/OMS en Ginebra, en noviembre de 2003. En la reunión se apoyó la inspección por la OACI de las instalaciones aeroportuarias de emergencia de salud pública en las zonas afectadas por el SRAS. El plan gradual de respuesta fue presentado asimismo en la 12ª Reunión departamental de facilitación (El Cairo, Egipto, 22 de marzo al 2 de abril de 2004) por la secretaria del departamento, así como por China y Singapur. La Reunión departamental convino en que es necesario un plan gradual armonizado de respuesta de emergencia contra las enfermedades transmisibles y en que el plan debía ajustarse y publicarse como texto de orientación de la OACI.

2.4 Para evitar la devastación social y económica provocada por la propagación del SRAS u otras enfermedades transmisibles a través de los viajes aéreos, Singapur apoya firmemente las iniciativas de la OACI para elaborar normas y métodos recomendados sobre un plan gradual armonizado de respuesta de emergencia para los aeropuertos y la preparación de los correspondientes textos de orientación de la OACI. Por lo tanto, se insta a todos los Estados contratantes a apoyar las medidas propuestas en la nota de estudio A35-WP/34 de la Secretaría.

3. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

3.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la labor realizada para evitar la propagación del SRAS y otras enfermedades transmisibles a través de los viajes aéreos; y
- b) apoyar las medidas propuestas en la nota de estudio A35-WP/34 de la Secretaría.